

EL GOBIERNO PASTORAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE VALENCIA DESDE EL VATICANO II HASTA 1996

PRESENTACIÓN

El presente estudio analiza los aspectos fundamentales relativos a la renovación del gobierno pastoral de la archidiócesis valentina y a su organización según los criterios conciliares. Es una reflexión detallada sobre el camino recorrido en estos últimos treinta años para aplicar las enseñanzas del Concilio Vaticano II, como pide el Santo Padre en su carta apostólica *Tertio millennio adveniente*¹.

Tomando como base la documentación aparecida en el *Boletín Oficial del Arzobispado de Valencia* (BOAV), se estudian los últimos treinta años de la historia diocesana valentina, comenzando con las incipientes reformas que todavía pudo introducir el anciano arzobispo Olaechea (1946-1966) en los últimos meses de su ministerio activo. Un amplio capítulo merece la profunda acción realizada por el vicario capitular don Rafael González Moralejo (1966-1969) durante casi tres años de sede vacante. Puede afirmarse que él sentó las bases de la actual organización diocesana, creando las estructuras e instituciones queridas por el Vaticano II, que siguen teniendo plena validez en nuestros días, tras haber sido sometidas a un lento proceso de revisión y adaptación durante los pontificados del Siervo de Dios, José María García Lahiguera (1969-1978) y del arzobispo Miguel Roca Cabanellas (1978-1992), arzobispos que supieron enriquecerlas y perfeccionarlas con nuevas y valiosas aportaciones, como podrá verse en estas páginas, que pretenden contribuir al estudio de la recepción que el Vaticano II ha tenido en la archidiócesis valentina, según el deseo anteriormente indicado del Santo Padre, aunque limitada a un aspecto de la vida de la Iglesia, cual es la actividad pastoral del obispo y de sus órganos de gobierno.

1 «La mejor preparación al vencimiento bilmilenario ha de manifestarse en el renovado compromiso de *aplicación*, lo más fiel posible, *de las enseñanzas del Vaticano II a la vida de cada uno y de toda la Iglesia*» (Juan Pablo II, Carta Apostólica *Tertio Millennio Adveniente*, n.º 20). «El examen de conciencia debe mirar también la *recepción del Concilio*, este gran don del Espíritu a la Iglesia al final del segundo milenio» (*ibid.*, n.º 38).